

INDICE | MONITOR FISMDF |

Monitor de Fondos y Proyectos Planeados por Municipio de LAFRAGUA

BANOBRA-FAIS	Consultar	Total de Recursos FISMDF a Invertir +/- BANOBRA-FAIS	Proyectos Cantidad	Inversion	Saldo por Invertir	Direccionamiento
21093 LAFRAGUA	21093 LAFRAGUA	\$ 14,338,917.31	16	\$ 11,471,133.60	\$ 2,867,783.71	2

MONTO ANUAL NO DEVENGADO

Año	Monto No Planeado	Número de Proyectos en Pobreza Extrema	Monto No Acreditado En Pobreza Extrema	Monto No Devengado En El SFU	Total No Devengado	Linea De Captura TESOFE	Monto Reintegrado	Saldo
2016	\$0.00	0	\$0.00		\$0.00			\$0.00
2017	\$0.00	0	\$0.00		\$0.00			\$0.00
2018	\$2,867,783.71	0	\$0.00		\$2,867,783.71			\$2,867,783.71

Nota:
 Monto no planeado son los recursos no reportados en la MIDS en el año.
 # de Proyectos en pobreza extrema que no acreditaron pobreza extrema son aquellos proyectos que no terminaron el proceso de asociar CUIIS o anexo III en el año.

INDICE | MONITOR FISMDF |

Monitor de Fondos y Proyectos Planeados por Municipio de LAFRAGUA

BANOBRA-FAIS	Consultar	Total de Recursos FISMDF a Invertir +/- BANOBRA-FAIS	Proyectos Cantidad	Inversion	Saldo por Invertir	Direccionamiento
21093 LAFRAGUA	21093 LAFRAGUA	\$ 14,338,917.31	16	\$ 11,471,133.60	\$ 2,867,783.71	2

MONTO ANUAL NO DEVENGADO

Año	Monto No Planeado	Número de Proyectos en Pobreza Extrema	Monto No Acreditado En Pobreza Extrema	Monto No Devengado En El SFU	Total No Devengado	Linea De Captura TESOFE	Monto Reintegrado	Saldo
2016	\$0.00	0	\$0.00		\$0.00			\$0.00
2017	\$0.00	0	\$0.00		\$0.00			\$0.00
2018	\$2,867,783.71	0	\$0.00		\$2,867,783.71			\$2,867,783.71

Nota:
 Monto no planeado son los recursos no reportados en la MIDS en el año.
 # de Proyectos en pobreza extrema que no acreditaron pobreza extrema son aquellos proyectos que no terminaron el proceso de asociar CUIIS o anexo III en el año.
 Monto no acreditado en pobreza extrema se obtiene mediante la suma de los proyectos que no acreditaron pobreza extrema en el año.
 Monto no devengado en el SFU. Es la suma de la cantidad de recursos no devengados en el SFU.
 Total no Devengado es la suma de monto no planeado, no acreditado en pobreza extrema en el año y lo no devengado en el SFU.
 Línea de captura es el número entregado por la TESOFE para el reintegro de los recursos en el año.
 Monto reintegrado es la cantidad de recursos devueltos a la TESOFE.
 Saldo es la diferencia de Total no Devengado y Monto reintegrado. Cero sin pendiente de reintegrar. Positivo con pendiente para reintegrar. Negativo saldo a favor del municipio o Estado.
 La línea de captura y el monto serán validados después con las áreas federales correspondientes.
 EL dato no devengado se cargará después del 15 de julio ya que los municipios o Estados podrán entrar al SFU para reportar por única y última vez el avance físico y financiero de los proyectos 2016 y 2017; y dar el seguimiento correspondiente a 2018.
 Fuente: MIDS y SFU

MIDS 2018 - Información x

Es seguro | https://fais.sedesol.gob.mx/pls/sipso2018/fais2018.pkg_informacion_fismdf.fs?pi_entidad_federativa=21&pi_municipio=21093

SEDESOL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CONSULTA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO

Miércoles, 25 de Julio de 2018 14:26:44 Usuario: Martínez Juárez Tomás

INDICE | MONITOR FISMDF | INFORMACION FISMDF

PROYECTOS | **Financiamiento FISMDF** | PRODIM | GASTOS INDIRECTOS

Información FISMDF aplicable al Municipio de LAFRAGUA.

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
MONTO FISMDF A INVERTIR	\$ 14,338,917.31
Importe de Financiamiento FISMDF ¹ :	\$ 0.00
Amortizaciones 2018 ¹ :	\$ 0.00
Subtotal Financiamiento FISMDF:	\$ 0.00

02:26 p. m. 25/07/2018

MIDS 2018 - Información x

Es seguro | https://fais.sedesol.gob.mx/pls/sipso2018/fais2018.pkg_informacion_fismdf.fs?pi_entidad_federativa=21&pi_municipio=21093

Amortizaciones 2018 ¹ :	\$ 0.00
Subtotal Financiamiento FISMDF:	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:	\$ 14,338,917.31

1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento FISMDF

¿Se cuenta con declaratoria de desastre emitida por la Secretaría de Gobernación o Protección Civil Estatal aplicable al municipio?:

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTOS	12	56.04%	\$ 8,035,424.69	Deberá destinar por lo menos el 70% de los recursos FISMDF a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 10,037,242.12	No se ha alcanzado el 70% de la inversión planeada para Proyectos Directos
COMPLEMENTARIOS	4	23.39%	\$ 3,353,337.65	Solo puede destinar el 30% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 4,301,675.19	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 30%
ESPECIALES	0	0.00%	\$ 0.00	Solo puede destinar el 15% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 2,150,837.60	CORRECTO: El importe de los Proyectos Especiales no debe ser mayor al 15%
COMPLEMENTARIOS: Solo los que consideren					

02:27 p. m. 25/07/2018

MIDS 2018 - Información x

Es seguro | https://fais.sedesol.gob.mx/pls/sipso2018/fais2018.pkg_informacion_fismdf.fs?pi_entidad_federativa=21&pi_municipio=21093

Categoría	Cantidad de Proyectos	Porcentaje	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
ESPECIALES	0	0.00%	\$ 0.00	Inversiones de tipo complementario, este monto no puede ser superior a: \$ 2,150,837.60	CORRECTO: El importe de los Proyectos Especiales no debe ser mayor al 15%
COMPLEMENTARIOS: Solo los que consideran infraestructura caminos rurales, pavimentación, revestimiento, señalética, calles (adoquín, asfalto, concreto y empedrado), muros de contención, vados, puentes, caminos, carreteras, guariniones y banquetas.	1	10.35%	\$ 1,484,118.12	Solo puede destinar el 15% de los recursos FISMDF: \$2,150,837.60	CORRECTO: el importe de la inversión planeada es menor al importe permitido para este tipo de proyectos
Subtotal por Proyectos	16	79.43%	\$ 11,388,762.34	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 2,867,783.71

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	11	54.02%	\$ 7,746,356.93	El municipio es Direcciónamiento 2, por lo que las inversiones realizadas en las Localidades con los dos grados de Rezago Social mas Alto y las realizadas en Pobreza Extrema, no deben exceder la cantidad de: \$14,151,077.49	CORRECTO: El municipio ha ejercido el importe que debe de aplicarse a las Localidades con los 2 Grados de Rezago Social mas Alto y Pobreza Extrema.
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	5	25.40%	\$ 3,642,405.41		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas

¿Qué dato quiere usar?

Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas

Eligio la información de CONEVAL, por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de: \$ 187,839.82

02:27 p. m. 25/07/2018

MIDS 2018 - Información x

Es seguro | https://fais.sedesol.gob.mx/pls/sipso2018/fais2018.pkg_informacion_fismdf.fs?pi_entidad_federativa=21&pi_municipio=21093

¿Qué dato quiere usar?

El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF, igual a:

1.33% de Acuerdo a datos de INEGI	1.31% de Acuerdo a datos de CONEVAL	Quedan por Invertirse: \$ 0.00
Cantidad equivalente a: \$ 190,707.60	Cantidad equivalente a: \$ 187,839.82	CORRECTO: El municipio invirtió la cantidad mínima necesaria para ZAP URBANA

Categoría	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Subtotal por Proyectos	16	79.42%	\$ 11,388,762.34	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 2,867,783.71

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.57%	\$ 82,371.26	No debe superar el 3% del total de la asignación FISMDF: \$ 430,167.62	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISMDF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FISMDF: \$ 286,778.35	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FISMDF asignado

TOTAL FISMDF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	80.00%	\$ 11,471,133.60	20.00%	\$ 2,867,783.71

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

02:28 p. m. 25/07/2018

MIDS 2018 - Proyectos F... x

Es seguro | https://fais.sedesol.gob.mx/pls/sipso2018/fais2018.pkg_proyectos_fismdf.fs?pi_entidad_federativa=21&pi_municipio=21093

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

CONSULTA DE PROYECTOS POR MUNICIPIO

MIDS

Miércoles, 25 de Julio de 2018 14:29:04 Usuario: PUE4511

[INDICE](#) | [MONITOR FISMDF](#) | [INFORMACION FISMDF](#)

PROYECTOS BANOBRAS PRODIM GASTOS INDIRECTOS

Proyectos del Municipio de LAFRAGUA del Estado de PUEBLA

Proyectos FISMDF

Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planeado a Invertir	Año de Solicitud	Año de Ejecución	Territorio Beneficiado			Incidencia del Proyectos	Enviado a SFU	Consultar	CUIS	Editar	Eliminar
					Zap.	Loc.	Gr.						
		\$ 11,388,762.34											
1	118913 CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE LA CALLE REVOLUCIÓN ENTRE HIDALGO Y ZAPATA SEGUNDA ETAPA	\$ 1,484,118.12	2018	2018	✓	-	-	✓	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
2	119111 CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	\$ 1,476,372.58	2018	2018	✓	-	-	✓	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗

02:29 p. m. 25/07/2018

MIDS 2018 - Proyectos F... x

Es seguro | https://fais.sedesol.gob.mx/pls/sipso2018/fais2018.pkg_proyectos_fismdf.fs?pi_entidad_federativa=21&pi_municipio=21093

2	119111 CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	\$ 1,476,372.58	2018	2018	-	✓	-	✓	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
3	119969 CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	\$ 1,377,867.60	2018	2018	-	✓	-	✓	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
4	119973 CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL BACHILLERATO MARCELINO SANCHEZ MONTES CLAVE EBHOP	\$ 431,787.29	2018	2018	✓	-	-	✓	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
5	119978 CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	\$ 1,476,372.58	2018	2018	-	✓	-	✓	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
6	119986 CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	\$ 877,432.24	2018	2018	-	✓	-	✓	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
7	120010 CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	\$ 390,460.09	2018	2018	-	✓	-	✓	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
8	120018 CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$ 373,663.17	2018	2018	-	✓	-	✓	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
9	120024 CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	\$ 389,971.99	2018	2018	-	✓	-	✓	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
10	120057 CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL Y MURO DE CONTENCIÓN EN LA PRIMARIA AVARO OBREGON CLAVE DPRP	\$ 560,000.00	2018	2018	✓	-	-	✓	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗

02:29 p. m. 25/07/2018

MIDS 2018 - Proyectos FI x

Es seguro | https://fais.sedesol.gob.mx/pls/sipso2018/fais2018.pkg_proyectos_fismdf.fs?pi_entidad_federativa=21&pi_municipio=21093

7	120010	DE CUARTO PARA BAÑO	\$ 390,460.09	2018	2018	-	✓	-	✓	-	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
8	120018	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$ 373,663.17	2018	2018	-	✓	-	✓	-	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
9	120024	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	\$ 389,971.99	2018	2018	-	✓	-	✓	-	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
10	120057	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL Y MURO DE CONTENCIÓN EN LA PRIMARIA AVARO OBREGON CLAVE DPRP	\$ 560,000.00	2018	2018	✓	-	-	-	✓	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
11	120103	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	\$ 315,716.68	2018	2018	-	✓	-	✓	-	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
12	120124	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	\$ 396,000.00	2018	2018	-	✓	-	✓	-	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
13	120227	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	\$ 392,000.00	2018	2018	-	✓	-	✓	-	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
14	120374	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$ 280,500.00	2018	2018	-	✓	-	✓	-	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
15	120394	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	\$ 891,000.00	2018	2018	✓	-	-	✓	-	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗
16	120456	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	\$ 275,500.00	2018	2018	✓	-	-	✓	-	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFU	✗

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

02:33 p. m. 25/07/2018